

## CONVOCATORIA DE PUESTO DE TRABAJO (42-23)

SENASA, en el ámbito de la selección de personal, sigue el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en lo que se refiere al acceso al empleo y promoción, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14 de la Constitución Española, y lo previsto en el art. 5 de la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.

## TITULADO-A MEDIO / GRADO (1)

**Centro de trabajo:** Madrid

**Dirección de dependencia:** SEGURIDAD AERONAUTICA / ESTANDARES DE VUELO

**Jornada:** Flexible.

### Requisitos del puesto de trabajo:

- **Titulación académica:**  
Titulación Universitaria Media o Titulación de Grado.
- **Formación:**  
Permisos Comerciales  
Calidad  
Procedimiento Administrativo  
RIA (Reglamento de Inspección Aeronautica).
- **Experiencia en:**  
Sede Electrónica y sistema firma con administrados  
Gestión en Sede electrónica de Programas compañías Aéreas de terceros países.
- **Conocimientos en:**  
Ley 21/2003 de Seguridad Aérea.  
Reglamento 785/2004 sobre los requisitos de seguro de las compañías aéreas y operadores aéreos.  
Reglamento 452/2014 por el que se establecen requisitos técnicos y procedimientos administrativos para las operaciones aéreas de los operadores de terceros países en virtud del Reglamento (CE) o 216/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo.  
Convenios bilaterales.
- **Aplicaciones informáticas:**  
Manejo de Microsoft Office (Word, Excel, Access, PowerPoint).
- **Idiomas:** Nivel medio de inglés.

### Méritos a valorar:

- **Formación:**  
Concesión de Permisos Comerciales de Tráfico Aéreo.
- **Aplicaciones informáticas:**  
Agenda de tramitación electrónica PNR  
SOTA  
Portal EASA TCO  
Manejo de la herramienta de Eurocontrol NMIR.
- **Idiomas:** Conocimientos de otros idiomas.

### Funciones:

Preparar las autorizaciones de los vuelos de operadores de terceros países o de operadores europeos en vuelos a terceros países a/desde España, las cuales se pueden emitir mediante un programa de vuelos o a nivel individual para operaciones ocasionales no programadas. Detección y comprobación de operaciones no autorizadas y propuesta de expediente sancionador.

**Pruebas de Selección:** Entrevistas. Prueba de idiomas.

**Fecha de incorporación:** Inmediata

Madrid, a 9 de marzo de 2023

